



DIRECTRICES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Todos los medicamentos deben administrarse en casa si es posible. La dosis inicial de cualquier medicamento debe administrarse en casa, en el consultorio del médico o en el hospital. El tiempo de administración del medicamento debe ajustarse de modo que solo sea necesario administrar una dosis en la escuela.

Todos los medicamentos deben registrarse en la clínica.

1. **Todos los medicamentos deben estar aprobados por la FDA.**
2. Todos los medicamentos recetados deben ser:
 - a. Proporcionado por el padre/tutor y acompañado de un permiso firmado.
 - b. En su envase original, debidamente etiquetado, y entregado según las instrucciones de la etiqueta.
 - c. Los inhaladores deben guardarse en la oficina de la enfermera. Un estudiante solo puede llevar un inhalador si se proporciona a la escuela una orden médica. En caso de que un estudiante deba llevar un inhalador, debe guardar un inhalador adicional en la oficina de la enfermera.
3. Todos los medicamentos de venta libre deben ser:
 - a. Proporcionado por el padre/tutor y acompañado con un permiso firmado.
 - b. Los medicamentos proporcionados por los padres/tutores deben estar en su envase original apropiado para la edad y solos se administrarán según la etiqueta del envase.
 - c. No se le administrara después de 10 dosis o 10 días, cualquiera que sea primero, sin la orden de un médico.
4. Todos los medicamentos recetados de muestra deben ser:
 - a. Proporcionado por el padre/tutor y acompañado de un permiso firmado.
 - b. En su envase original, y solo será administrado con orden médica.
5. Toda medicina alternativa debe ser:
 - a. Proporcionado por el padre/tutor y acompañado con un permiso firmado.
 - b. En su envase original, acompañado de una hoja de información para el paciente que enumera los ingredientes, acciones y efectos secundarios.
 - c. Solo se administra con orden médica que incluya información sobre las dosis.
 - d. Se administra solo si lo requiere el IEP o el plan de la Sección 504 de un estudiante con discapacidades.
6. El Distrito no puede asumir ninguna responsabilidad por pérdida o comportamiento negligente cuando un estudiante lleva su medicación sin conocimiento de la enfermera.
7. Cualquier medicamento que no sea recogido por un padre/tutor al final del año será desechado.

SOLICITUD DE LOS PADRES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Para que este estudiante permanezca en la escuela, es necesario que se le administre el siguiente medicamento durante el horario escolar según las indicaciones.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____

MAESTRO/GRADO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

ALERGIAS A MEDICAMENTOS: _____

MEDICAMENTO _____ DOSIS _____ TIEMPO _____

MEDICAMENTO _____ DOSIS _____ TIEMPO _____

MEDICAMENTO _____ DOSIS _____ TIEMPO _____

Solicito que se le administre a mi hijo el medicamento especificado anteriormente.

FIRMA DEL PADRE/A/TUTOR _____ FECHA _____

NUMERO DE TELÉFONO _____